

Agrupación "Visión de Futuro" de Puerto Aysén se capacita en primeros auxilios y uso correcto del 131

Integrantes de la Agrupación de personas no videntes y con baja visibilidad "Visión de Futuro", participaron de una capacitación en primeros auxilios y el uso correcto uso de los números de emergencia, en particular del 131 del Samu. Lo anterior con objeto de poder afrontar de mejor forma las emergencias.

Alejandra Ojeda, presidenta de la organización, puso en valor ser parte de esta instancia formativa organizada por la De-



Extracto

1° Juzgado de Letras de Coyhaique, causa Rol C-1969-2025, caratulada "Poblete con Glimmann", se ha ordenado notificar por avisos la siguiente demanda de designación de juez partidor en juicio sumario: **Demandante:** PATRICIA VERÓNICA POBLETE ÓRDENES, RUT 9.015.637-3; **Demandado:** HARALD HERMANN GLIMMANN OELCKERS, RUT 5.770.865-4. **Patrocinante y Apoderado:** Abogado Sebastián Guerra Espinoza, RUT: 12.822.931-0. **I. Fundamentos de Hecho:** Demandante y demandado, y a individualizados, figuran como dueños del bien raíz denominado "Lote 3" de 117,87 hectáreas, ubicado en Bahía Murta, Comuna de Río Ibáñez, Provincia General Carrera, Región de Aysén, inscrito a fojas 2630 vta., número 1721, Registro de Propiedad año 2007, Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique. Dicha comunidad fue concluida por sentencia judicial arbitral parcial de fecha 17.05.24, ejecutoriada, dictada por Sr. Arbitro Luis Andrade Velásquez. Sin embargo, existen gestiones posteriores pendientes, que hacen necesaria la designación de un juez partidor, y que no pudieron ser concluidas por vencimiento del plazo legal del arbitraje. Por otro lado, en el arbitraje señalado, quedó pendiente la partición de otro lote común entre los comuneros y a individualizados denominado Lote N° 4, de 1,85 hectáreas, ubicado en bahía Murta, Comuna de Río Ibáñez, Provincia General Carrera, Región de Aysén, inscrito a fojas 2.632 vta., número 1.722, Registro de Propiedad año 2007, Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique. Los dos lotes señalados figuran con el mismo rol de avalúo N°861-70. **II.- Fundamentos de Derecho:** Artículos 222 y siguientes del Código Orgánico de Tribunales y artículo 1317 y siguientes del Código Civil. **Petición:** Designación de juez partidor. **Resolución Folio 3:** Coyhaique, nueve de octubre de dos mil veinticinco. A lo principal: Por interpuesta demanda de designación para el día 6 de noviembre de 2025, a las 10:00 horas. Al primer otrosí: Por acompañados los documentos, con citación. Al segundo otrosí: Téngase presente el patrocinio y por conferido el poder. Al tercer otrosí: Téngase presente. Al cuarto otrosí: Como se pide, exhórtese. **Resolución Folio 36:** Coyhaique, dieciséis de marzo de dos mil veintiséis. Proveyendo folio 35. Atendido lo expuesto por la parte, como se pide, se fija como nuevo día y hora el día 21 de abril de 2026, a las 10:00 horas, a fin de llevar audiencia de designación de juez partidor. Póngase en conocimiento de las partes que sin perjuicio que la audiencia decretada en autos se llevará a cabo en las dependencias del tribunal, los apoderados podrán solicitar su propia comparencia de forma remota, mediante videoconferencia, conforme con el artículo 77 bis del Código de Procedimiento Civil, Notifíquese la presente resolución, conjuntamente con la resolución de folio 3, con a lo menos cinco días hábiles de antelación a la fecha decretada para la realización de la referida audiencia, bajo apercibimiento de dejarse la misma sin efecto.

01 - 02 - 06 de abril 2026

Extracto

Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Aysén, en causa rol V-35-2024, por sentencia de 15 de Enero de 2026, se declaró interdicta definitivamente por demencia a **BERNARDITA DE LOURDES NAVARRO AGUILAR**, C.I. N°5.679.797-1, designándose como curadora definitiva a doña **MARIA EUFEMIA NEIRA NAVARRO**, C.I. N°8.109.363-6. Se avisa para inscribir.- Puerto Aysén, 10 de Marzo de 2026.

Ministro de fe (s)

02 - 06 - 07 de abril 2026

legación Provincial Presidencial, que a su parecer se hace muy necesaria considerando que el puente Ibáñez, principal vía de conexión, presenta cortes y restricciones "Nosotros a principios de marzo, tuvimos una reunión con don Marco Coñuecar, con Carabineros, con Samu y a raíz y de toda la contingencia que está pasando del puente, de que se viene el invierno. La verdad es que en nuestra organización hay personas que son crónicas que tienen muchas en-

fermedades de base, así que con el SAMU quedamos en hacer un taller de capacitación de primer auxilio y de cómo usar correctamente el fono 131, porque a veces la gente no sabe, por ejemplo, cuando uno llama al SAMU al 131 y nos contestan en Coyhaique".

Otro de los integrantes de la Agrupación "Visión de Futuro", Ángel Maldonado, destacó lo positivo de ser parte de estas capacitaciones "Un taller de primeros auxilios, el Samu nos ofreció un curso y bueno, nosotros lo tomamos y siempre nos va a ayudar y es un aporte porque igual para personas con capacidades diferentes es difícil de reaccionar o cómo reaccionar ante alguna emergencia. Así que eso se agradece y el uso del teléfono porque a veces uno desconoce cómo llamar, cuándo llamar, todas esas cosas que van a ser algo positivo y que bueno que nos consideren en estas cosas".